



CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CONVENIO MARCO: TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA
“SERVICIO DE TRASLADOS ESCOLAR PARA EL LICEO BICENTENARIO LOS ÁNGELES”
ID cotización: 5802394-4204OALZ



1. Precio en la línea de servicio (60 %)

Para la evaluación del precio y la asignación del puntaje, la institución compradora otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Puntaje\ Precio_t = \frac{P_{min}}{P_t} \times 100$$

Donde:

- Pt es el precio final del proponente.
- Pmin es el precio final mínimo.

2. Proveedor Regional (35%)

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.

Se considerará como **proveedor regional** aquel cuya región de origen declarada su sección de garantías Generales corresponda a la misma región geográfica señalada como lugar de entrega en la solicitud de cotización.

La asignación de puntaje será la siguiente:

Condición	Puntaje
El proveedor tiene domicilio en la región requerida	100
El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0

3. Electromovilidad (5%)

Este criterio tiene por finalidad evaluar si la oferta a la cotización considera vehículos eléctricos y/o híbridos. La entidad compradora definirá que porcentaje de la flota debe cumplir con este requisito para asignar el puntaje.

El puntaje se asignará de acuerdo a siguiente tabla:

Porcentaje de Flota que debe cumplir con electromovilidad: 50 %

Concepto	Puntaje
Cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos	100
No cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos	0

Los vehículos de hidrógeno se considerarán como eléctricos para la evaluación de este criterio.

4. PUNTAJE FINAL

PUNTAJE FINAL = (PUNTAJE PRECIO EN LA LÍNEA DE SERVICIO) *0.60 + (PUNTAJE PROVEEDOR REGIONAL) *0.35 + (PUNTAJE ELECTROMOVILIDAD) *0.05
